



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2024.**

ASISTENTES:

Alcalde:

D. ANTONIO BIESCAS GIMÉNEZ

Concejales:

D. JOSÉ LUIS GÁLLEGO MONTORI

D^a. MARÍA LUISA LATORRE NISARRE

D^a. NEREA SALCEDO TORRALBA

D^a. REBECA ARMADA NASARRE

D. FRANCISCO GÓMEZ LAMA

D^a. MERCEDES FATÁS MONFORTE

D. JUAN CARLOS PASCUAL FERRER

D^a M^a TERESA VIDAL CARRERA

Secretario-Interventor:

D. RICARDO PINA JUSTE

En Ayerbe a las veinte horas del día uno de febrero de dos mil veinticuatro, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que se relacionan al margen al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Alcalde, declaró abierta la sesión y tras su deliberación fueron adoptados los siguientes

ACUERDOS

I. PARTE RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2023, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2023, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE ENERO DE 2024.

El Sr. Alcalde pregunta si algún concejal tiene que formular alguna observación a las actas mencionadas y que han sido distribuidas con la convocatoria. No formulándose ninguna observación, quedan aprobadas por UNANIMIDAD.



SEGUNDO.- ACUERDOS QUE PROCEDAN PARA LA ELECCIÓN DEL CARGO DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO DE AYERBE.

Visto que con fecha 20 de noviembre de 2023 se notifica a este Ayuntamiento acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Aragón haciéndole participe de la previsión de la vacante de los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto, de este Municipio, a efectos de la convocatoria a que se refiere el artículo 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Visto que, con fecha 15 de diciembre de 2023 se remitió al Boletín Oficial de la Provincia, el Bando del Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, por el que se abre período de presentación de instancias para cubrir los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto, en el Municipio de Ayerbe.

Siendo expuesto el Bando en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 239 de fecha 19 de diciembre de 2023, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el propio Juzgado de Paz, quince días hábiles.

Vistas las solicitudes en las que los candidatos declaran en sus escritos que no concurre en ellos causa alguna de incapacidad y de incompatibilidad, procede el Pleno a la votación para su elección con el siguiente resultado:

- JUEZ DE PAZ TITULAR: XXXXXXXXXXXXX
- JUEZ DE PAZ SUSTITUTO: XXXXXXXXXXXXX

De conformidad con el artículo 101.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según el cual “los Jueces de Paz y sus sustitutos serán elegidos por el Pleno del Ayuntamiento, con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros, entre las personas que, reuniendo las condiciones legales, así lo soliciten”.

Visto el cumplimiento del artículo 119 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón. Conforme a los artículos 22.2 p) y artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 4 y artículo 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, El Pleno, adopta por UNANIMIDAD, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Designar a D. XXXXXXXXXXXXXXXX , con NIF XXXXXXXXXXXX domiciliado en C/ XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX , quien dispone del título de Ingeniería Técnica de Telecomunicaciones, de profesión actual desempleado, como Juez de Paz titular y a Dª. XXXXXXXXXXXXXXXX , con NIF n.º XXXXXXXX domiciliada en C/ XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX , quien dispone de la titulación correspondiente a Grado Medio Gestión Administrativo, de profesión actual administrativa, como Jueza de Paz sustituta.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente Acuerdo al Juzgado Decano de Huesca, que lo elevará a la Sala de Gobierno tal como señala el artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.



TERCERO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL DECRETO DE ALCALDÍA, DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE SOLICITUD A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA DE LA INCORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE AYERBE EN LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA SEDIPUALBA Y DEL DECRETO DE ALCALDÍA, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2023, DE AUTORIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE HERRAMIENTAS DE INTERPÚBLICA PADRÓN CON LA PLATAFORMA DE ADMINISTRATION ELECTRÓNICA SEDIPUALBA.

Por el Sr. Alcalde se informa sobre la necesidad de ratificar en el Pleno de la Corporación tanto el Decreto de Alcaldía de fecha 29 de septiembre de 2023, por el que se solicitaba a la Diputación Provincial de Huesca la incorporación del Ayuntamiento de Ayerbe en la plataforma de administración electrónica SEDIPUALBA, como el Decreto de Alcaldía de fecha 24 de noviembre de 2023, por el que se autorizaba para la integración de herramientas de Interpública Padrón con la Plataforma de Administración Electrónica SEDIPUALBA, dado que el contrato con GESTIONA ESPUBLICO, como plataforma de administración electrónica y custodia de datos, finaliza a mediados del presente mes.

El Pleno, por UNANIMIDAD, adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Ratificar tanto el Decreto de Alcaldía de fecha 29 de septiembre de 2023, por el que se solicitaba a la Diputación Provincial de Huesca de la incorporación del Ayuntamiento de Ayerbe en la plataforma de administración electrónica SEDIPUALBA, como el Decreto de Alcaldía de fecha 24 de noviembre de 2023, por el que se autorizaba para la integración de herramientas de Interpública Padrón con la Plataforma de Administración Electrónica SEDIPUALBA.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Diputación Provincial de Huesca para su conocimiento y efectos.

II. PARTE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN.

CUARTO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos de Alcaldía números 236 a 271 de 2023 y 1 a 13 de 2024, suscitándose por la Portavoz del Grupo Popular, Dña Mercedes Fatás Monforte aclaraciones respecto a los Decretos núms. 244 (Aprobación convocatoria puestos trabajo en Espacio Coworking), 256 (Modificación Presupuestaria nº 8-Generación de créditos), 257 (Modificación Presupuestaria nº 9-Generación de créditos), 258 (Modificación Presupuestaria nº 10-Generación de créditos), 259 (Modificación



Presupuestaria nº 11- Generación de créditos), 260 (Modificación Presupuestaria nº 12-Generación de créditos), 268 (Modificación Presupuestaria nº 13-Transferencia créditos-Área Personal), 269 (Modificación Presupuestaria nº 14-Transferencia créditos-Área Personal), 270 (Modificación Presupuestaria nº 15-Transferencia créditos-Área Personal), 271 (Modificación Presupuestaria nº 16-Transferencia créditos-Área Personal), y núm. 8 de 2024 (Denegación tarjeta aparcamiento), que son facilitadas por el Sr. Alcalde y el Sr. Secretario.

QUINTO.- INFORMES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS.

Por el Sr. Alcalde se informa, en primer lugar, que la semana pasada acudieron al Instituto Aragonés del Agua, donde se les expuso el Proyecto de ampliación del Depósito municipal, dada la necesidad del mismo por el precinto de otro depósito, y les informaron que estaba prevista, en breve, la convocatoria de ayudas para el abastecimiento, que financiarían hasta el 80% de la inversión, y que este Proyecto podría encajar. El importe de dicho Proyecto asciende a unos 173.000 euros, más el coste del terreno que habría que adquirir, aproximadamente 275 m2.

En relación al área de personal, comenta que en el día de hoy han quedado estabilizadas cinco plazas del personal laboral del Ayuntamiento (Operario de polideportivo, monitora comedor infantil/limpieza, auxiliar biblioteca, auxiliar turismo y limpiadora a tiempo parcial), formalizándose en breve el pertinente contrato laboral fijo. Queda pendiente de estabilizar, en este primer proceso, la plaza de alguacil, dado que el seleccionado se encuentra pendiente de pasar el preceptivo y previo reconocimiento médico al encontrarse en situación de baja laboral.

Actualmente, se está trabajando en un segundo proceso, que abarcará las plazas de maestro/a educación infantil, técnico de educación infantil, limpiadora, socorristas -fijos discontinuos-, técnico de promoción turística e informador/a turístico/a, encontrándonos en la fase de designación de miembros para el Tribunal calificador.

Por último, en esta área, comenta la situación de bajas laborales del personal del Ayuntamiento, en dicha situación se encuentran el trabajador contratado a través de la subvención Emple-AR así como la limpiadora, quien ha sido sustituida por otra trabajadora por contrato de interinidad.

En relación a las obras llevadas a cabo, informa, en primer lugar, que se está trabajando ya sobre la cubierta del SENPA, así como se está preparando un proyecto para la rehabilitación del interior del SENPA, para presentarlo a la subvención Leader, a través de Adesho. Asimismo, se está en contacto con la Dirección del Centro Educativo por la existencia de varios temas pendientes de finalizar (ascensor, alarmas, limpieza), dado que han planteado la posibilidad de hacer uso de alguna aula del nuevo edificio antes de finalizar el presente curso académico.



Finalmente, comenta que se ha recibido invitación de la Cofradía de la Sangre de Cristo para las procesiones de Semana Santa.

Por el Sr. Alcalde se concede la palabra a D. José Luis Gállego, Concejal del Área de Recursos y Desarrollo que informa, en relación a las obras del POS 2023, que la reforma del aseo del Ayuntamiento y la rehabilitación de la Fuente del León están a punto de finalizar, y que la obra de reurbanización de la zona ajardinada de la Plaza Aragón está a punto de iniciarse. Asimismo, comenta que la obra de rehabilitación de la Abadía de Losanglis ha quedado ya adjudicada a la empresa Geintec Osca SL. Igualmente comenta, en relación a las obras del POS 2024, que ya se han presentado las solicitudes para dicha convocatoria (Ampliación de aseos accesibles en el Polideportivo Municipal, acondicionamiento y mejora de las piscinas municipales de Ayerbe -vaso pequeño- y reurbanización calle Del Portal del Palacio de Ayerbe).

En relación al Plan General de Ordenación Urbana de Ayerbe, informa que, próximamente, se va a trabajar en la Modificación nº 5 del mismo, relativa al desbloqueo de la zona urbanizable de Las Eras.

Comenta, igualmente, que otro proyecto en el que se está trabajando es el de la restauración del edificio adquirido a ADIF, para su posterior limpieza y planificación de obras a realizar.

Finalmente, informa que el pasado 29 de noviembre de 2023 se notificó la aprobación del Proyecto PATRIM 4.0, del que Ayerbe es el Jefe de Filas, teniendo una duración hasta junio de 2027. La primera actuación será la licitación de la Asistencia Técnica del mismo, siendo el Ayuntamiento de Ayerbe el encargado de la misma, si bien ésta será sufragada por todos los socios por partes iguales. En este sentido, y dada la existencia de financiación, se estima necesaria la ampliación de la jornada de la Técnico encargada del mismo, que pasará a jornada completa. Los Concejales asignados a dicho Proyecto son D. José Luis Gállego, que será responsable de la Dirección Técnica del Proyecto, y D. Francisco Gómez.

A continuación, por el Sr. Alcalde, se concede la palabra a Dña. María Luisa Latorre Nisarre, Concejal del Área de Servicios Generales, que comenta que se ha interpuesto una denuncia, por rotura de la valla de la bajada a la Fuente de Tres Caños.

Por otro lado, facilita las cuentas de la Feria 2023, comentando el buen desarrollo de dicha jornada, con una valoración positiva de la misma.

Por último, informa del cambio de alarma en el Centro de Interpretación

Por el Sr. Alcalde se concede la palabra a Dña. Rebeca Armada Nasarre, Concejal del Área de Medio Ambiente y Espacios Naturales y Cultura que comenta que, actualmente, se está trabajando en la memoria para la solicitud de la subvención de Cultura que convoca anualmente la Diputación Provincial de Huesca.



Por el Sr. Alcalde se concede la palabra a Dña. Nerea Salcedo, Concejala del Área de Dinamización Sociocultural, que comenta las actividades realizadas en el área de Deportes (IX Caminata Ruta de las Ermitas, Carrera de San Silvestre), y que se está trabajando en la Caminata Ruta de la Flor del Almendro, que se llevará a cabo los días 24 y 25 de febrero.

En relación a los festejos que han tenido lugar (Nochebuena, Nochevieja, Reyes y San Pablo) pone de manifiesto que se desarrollaron con un buen ambiente y mucha participación.

Por último, facilita las cuentas de las Fiestas de 2023.

Por el Sr. Alcalde, finalmente, se concede la palabra a D. Francisco Gómez Lama, Concejala del Área de Participación Ciudadana y Formación, que comenta la presencia del Ayuntamiento de Ayerbe en la pasada Feria FITUR en Madrid, el día 26 de enero, con la presentación de dos proyectos de promoción turística relativos al Santuario de Nuestra Señora la Virgen de Casbas y a las Jornadas Micológicas.

Por otro lado, facilita las estadísticas relacionadas con el área de Turismo, y finalmente, comenta que ha tenido lugar una reunión con la Coordinadora de Asociaciones en la que se ha establecido el calendario y los proyectos a realizar por las mismas.

SEXTO.- ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y DECLARADOS PREVIAMENTE DE URGENCIA.

No hay ninguno.

III. RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Sr. Alcalde, se concede la palabra a Dña. Mercedes Fatás Monforte, Portavoz del Grupo Municipal Popular, quien pone de manifiesto que solicitaron las cifras de todas las fiestas del año pasado, y que únicamente se les acaba de facilitar las cifras relativas a las Fiestas de Santa Leticia. La Concejala Dña. Nerea Salcedo comenta, al respecto, que se facilitarán las cifras del resto de fiestas.

Concedida la palabra por el Sr. Alcalde a D. Juan Carlos Pascual, Concejala del Partido Popular, solicita información en relación a la Travesía 125, comentándose por el Sr. Alcalde que todavía no se sabe nada, que se informará en cuanto se tengan noticias.

Por último, se interesa por el estado del Puente del Aire, comentando el Sr. Alcalde que todavía sigue pendiente de actuación.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde, levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y diez minutos, de todo lo cual, como Secretario-Interventor, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,